



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio del año dos mil ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los Señores Ministros que suscriben la presente.

**CONSIDERARON:**

Que la Secretaría General y de Gestión en los expedientes n° 3628/06, 388/07 y la nota 266/07, ha informado acerca de la existencia de irregularidades en el Cuerpo Médico Forense.-

Que en consecuencia, corresponde la realización de una auditoría en dicho organismo por el término de sesenta días, encomendado dicha tarea a una comisión cuyos integrantes se precisan en el anexo I de esta acordada.-

Que, por otra parte, corresponde derogar la acordada n° 3/93 (Fallos: 316:5) y restablecer la vigencia de la acordada n° 10/91 (Fallos: 314:13) puntos 5° y 6°, en cuanto regulan la designación del Decano y del Vicedecano del Cuerpo Médico Forense, y la duración en los cargos mencionados (pto.5°), y la elaboración de las disposiciones reglamentarias (pto. 6°) para el funcionamiento del cuerpo.-

Que, finalmente corresponde recordar la vigencia, a fin de asegurar su estricto cumplimiento, de las normas que rigen el ejercicio de actividades previamente autorizadas por el Tribunal y las que exigen por parte de los médicos la asistencia diaria y el cumplimiento del horario mínimo que fija el Reglamento para la Justicia Nacional.-

Por ello,

ACORDARON:

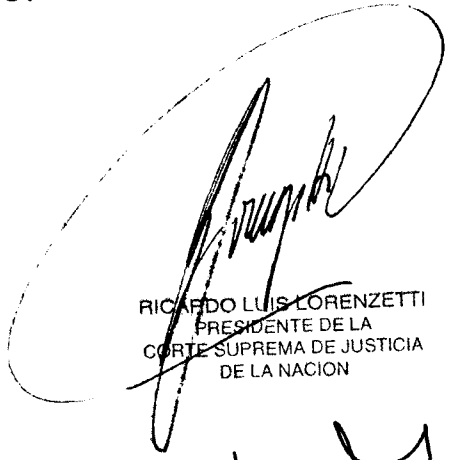
1°) Ordenar la realización de una auditoría en Cuerpo Médico Forense por el término de sesenta días, a cargo de una comisión cuyos integrantes se precisan en el anexo I que forma parte de la presente acordada.-

2°) Derogar la acordada n° 3/93 (Fallos: 316:5) y restablecer la vigencia de la acordada n° 10/91 (Fallos: 314:13) puntos


5ª y 6, en cuanto regulan la designación del Decano y del Vicedecano del cuerpo y la duración en los cargos mencionados (pto. 5º), y la elaboración de las disposiciones reglamentarias (pto. 6º) para el funcionamiento del Cuerpo Médico Forense.-

3º) Instruir al Decano del Cuerpo Médico Forense a fin de que asegure el estricto cumplimiento de las normas que rigen el ejercicio por parte de los profesionales de actividades previamente autorizadas por el Tribunal, la asistencia diaria al lugar de trabajo y el cumplimiento del horario mínimo que fija el Reglamento para la Justicia Nacional.-

Todo lo que dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi que doy fe.



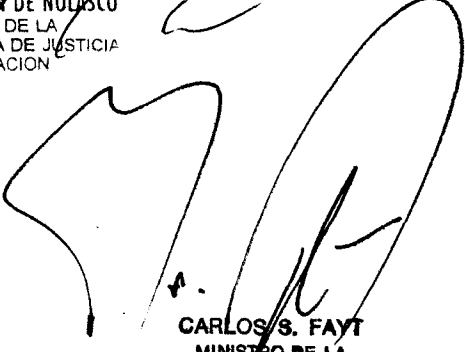
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



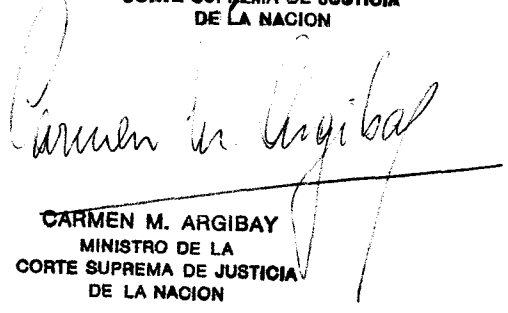
JUAN CARLOS MACQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

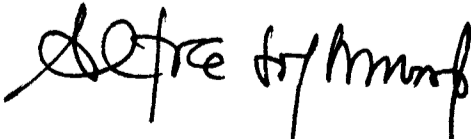


E. RAUL ZAFFARONI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



CARMEN M. ARGIBAY  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

Ante mi



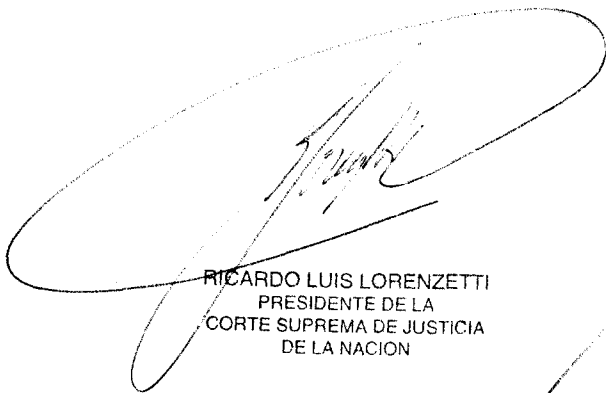
ALFREDO JORGE KRAUT  
SECRETARIO GENERAL Y DE GESTION  
CORTE SUPR. DE JUSTICIA DE LA NACION



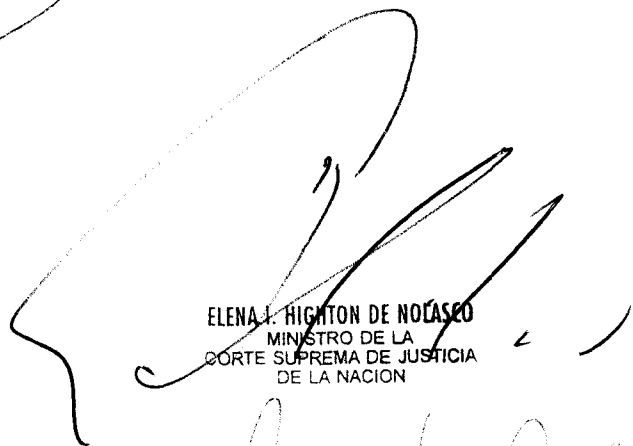
Anexo I

La comisión estará integrada por los doctores Julio A. Ravioli y Jorge Patricio Fellner (peritos médicos jubilados), el doctor Luis Sebastián Clérici (prosecretario letrado) y el contador Gabriel Jorge Campo (auditor externo).

Respecto de quienes no pertenezcan a la planta permanente del Poder Judicial de la Nación, se suscribirá un contrato de locación de obra, percibiendo una suma mensual equivalente a la del cargo de Prosecretario Letrado de Corte.



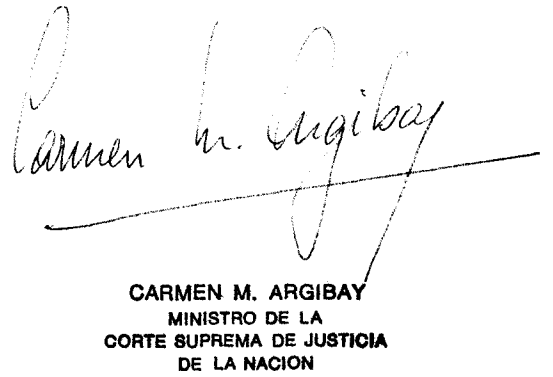
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



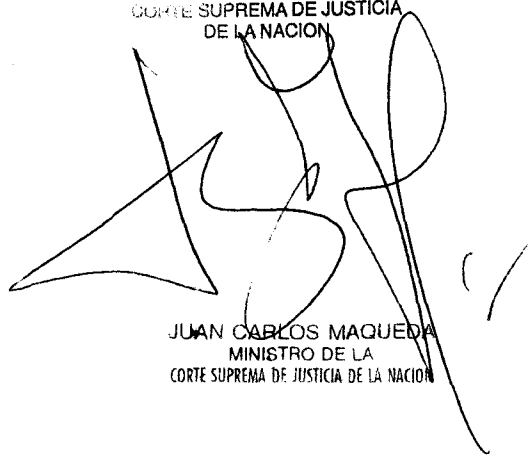
ELENA J. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



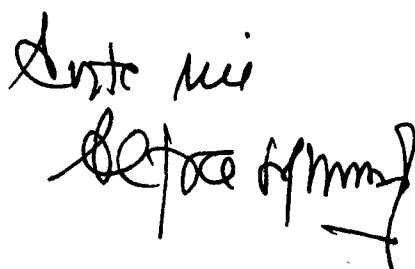
E. RAUL ZAFFARONI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



CARMEN M. ARGIBAY  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ALFREDO JORGE KRAUT  
SECRETARIO GENERAL Y DE GESTION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION